



# Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C.

Con registro ante la Dirección General de Profesiones N.F. 252

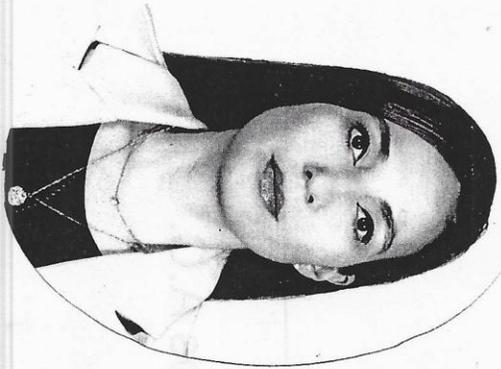
Otorga el presente reconocimiento a

**MÓNICA GRISELLE REYES MONROY**

como

**Nutriólogo Certificado**

Por haber demostrado que posee los conocimientos, habilidades y destrezas exigidos en su ejercicio profesional, mejorando su desarrollo profesional, la competitividad, el servicio de alta profesionalización y la excelencia académica.



**REG NC 19/0737**

Ciudad de México, 21 de octubre de 2024

Mtra. Erika Judith López Zuñiga, NC  
Presidenta

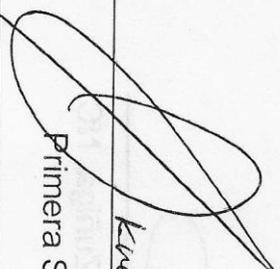
L.N. Guadalupe Solís Díaz, NC  
Coordinadora del Comité de Certificación

**Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C.  
Comité de Certificación**

Registrado a fojas 43 del libro 1

del registro de certificación bajo el número 1436

Cd. de México a 21 de Oct de 2017

  
Karelack Welkiana

Primera Secretaria







# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Tepec Nayarit; a 12 de febrero de 2025

## OFICIO DE COMISIÓN

C. Mónica Griselle Reyes Monroy

Puesto: Docente No. de Empleado 76660

Adscripción: 281 Unidad Académica de Salud Integral

Por este conducto, le informo que se le ha comisionado para llevar a cabo la visita de trabajo en: Auditorio Escuela Dietética de Nutrición del ISSSTE, Tlalpan, CDMX.

Con motivo de:

Participar como invitada en la Ceremonia de Entrega de la Distinción NC 2024-2029 del Colegio de Nutriólogos A.C.

Por los días: 17 de febrero de 2025

FIRMA DE RECIBIDO



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

AUTORIZA LA COMISIÓN

Mtra. Mónica Griselle Reyes Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL  
COMISIONADO

M.S.P. Zaira Luz Orozco Ramirez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR

COPIAS: ARCHIVO.

Recibi 12/02/25  
Mónica G. Reyes M



## Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C.

Con registro ante la Dirección General de Profesiones F. 252

Ciudad de México a 21 de Octubre de 2024.

PRESENTE

Estimado/a **Reyes Monroy Mónica Griselle**:

Por este medio me permito comunicar a usted que el Comité de Certificación ha revisado y evaluado la documentación probatoria en su proceso de Recertificación Profesional y ha dictaminado que **cumple satisfactoriamente** con todos los requisitos para mantener vigente su Certificación Profesional.

De acuerdo con lo anterior, puede seguir utilizando las siglas NC posterior a su nombre. Asimismo, le notificamos que el período de certificación profesional comprende de **Octubre 2024 – Octubre 2029**.

Lo/a exhortamos a estar al pendiente de las convocatorias que expedirá el Colegio meses antes a que venza dicho período, a mantenerse en su ejercicio profesional y educación continua (con pruebas documentales) que le permitan asegurar en el futuro su calidad y excelencia profesional.

Este Comité lo felicita y reconoce su esfuerzo y lo/a invita a continuar como asociado/a al Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C., cumpliendo con el Código de Ética, el cual se anexa a este documento.

Atentamente  
Cd de México, octubre 21 de 2024

**LN María Guadalupe Solís Díaz, NC**  
**Coordinadora del Comité de Certificación**  
**Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C.**



## RELACIÓN DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE GASTOS

Relación de documentos que se anexan al oficio No. UASI-136-2025

Area: **UNIDAD ACADEMICA DE SALUD INTEGRAL**

NO	NO OFICIO	FECHA	FOLIO	EMPRESA	IMPORTE	CONCEPTO
1	UASI-136-2025	12/02/2025	10BEC3 F9- C796- 4705- B20F- 6D78AC D7B20B	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES	\$700.00	Cargo serv. aereo 16-17 feb, Mtra. Mónica G. Reyes Monroy, asistencia Tlalpán, Edo. de México
2	UASI-136-2025	12/02/2025	6226e5 9c-0cd4 -45f4- bfad- 002ebb 9268a6	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION	\$5602.00	Serv. aéreo 16-17 feb, Mtra. Mónica G. Reyes Monroy, asistencia Tlalpán, Edo. de México
3	UASI-136-2025	12/02/2025	F83B91 85- 0FB3- 4E76- 90D9- 9A04E5 7AEEA8	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES	\$1875.00	Servicio de Hospedaje 16-17 feb, Mtra. Mónica G. Reyes Monroy, asistencia Tlalpán, Edo. de México
<b>TOTAL:</b>					<b>\$8,177.00</b>	

"Por lo que en terminos de lo establecido por el articulo 69 y 69B del Código Fiscal de la Federación, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las desposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación"

Tepic Nayarit; jueves, 13 de febrero de 2025

**ATENTAMENTE**

**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

UNIDAD ACADEMICA  
SALUD INTEGRAL



UASI-136-2025